

MENDOZA, **28 de marzo de 2022**

VISTO:

Los expedientes CUDAP E-CUDAP-CUY N<sup>ros.</sup> 40268/21, 39840/21, 40298/21, 39843/21, 38993/21 y 41919/21 donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en cada una de las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de cada uno de los agentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que las licencias comprendidas en la presente resolución, corresponde en su totalidad a incompatibilidades surgidas de cargos de la planta de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R.

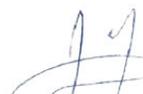
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan el cargo que desempeña, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que en cada caso se indica, de acuerdo con lo detallado en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 77**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

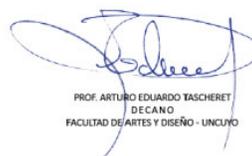
  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

### ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carreras o sector específico	Período
24.212	27-12954481-9	BAGNATO, Laura Judith	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	-Enseñanza y Aprendizaje del Teatro -Práctica de la Enseñanza	. Art. 49 Punto II, inc. a) Apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 E.U.	Profesor Titular (SE)	- Enseñanza y Aprendizaje del Teatro - Práctica de la Enseñanza	Artes del Espectáculo	01/01/22 h/ 31/12/22
23.765	27-14528726-5	CAMPASSI, Olga Herminia	Jefe de Trabajos Prácticos (E)	-Análisis de las Formas -Taller de Rotación I y II: Pintura -Taller de Rotación: Pintura -Taller I: Pintura (Optativa Grupo I)	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 E.U.	Profesor Titular (SE)	-Análisis de las Formas	Cerámica	01/01/22 h/ 31/12/22
28.497	20-22900816-2	FALCÓN, Javier Omar	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	- "Improvisación I"	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 E.U.	Profesor Titular (SE)	- "Improvisación I"	Artes del Espectáculo	01/01/22 h/ 31/12/22
25.105	27-20115417-6	GIMENEZ, Flavia Gabriela	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	-Dibujo I	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 E.U.	Profesor Titular (S)	Funciones de Directora de Carreras de Artes Visuales	Artes Visuales	01/01/22 h/ 16/08/22
19.851	27-16169379-6	GÓMEZ, Ariana Lucía	Profesor Adjunto (S)	Historia de la Cultura y el Teatro Universales III Historia de la Cultura y el Teatro Universales III (Optativa)	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 E.U.	Profesor Titular(SE)	Historia de la Cultura y el Teatro Universales III Historia de la Cultura y el Teatro Universales III (Optativa)	Visuales Artes del Espectáculo	01/01/22 h/ 31/12/22
22.122	20-17336189-3	ROSAS, Sergio Eduardo	Jefe de Trabajos Prácticos (S) ----- Jefe de Trabajos Prácticos (S)	-Visión I y II -Visión I y II (Optativa) ----- -Técnica y Práctica Cerámica I	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 E.U.	Profesor Titular (SE)	-Taller Cerámico de Investigación Educativa -Taller Cerámico IV -Proyecto Artístico	Cerámica	01/01/22 h/ 31/12/22

### RESOLUCIÓN Nº 77

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
 DECANO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo